

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas De Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN Nº 063-2024-UNJBG

Tacna, 16 de agosto de 2024

VISTO

La Solicitud presentada por el **Dr. Hugo Alfredo Torres Muro** y Oficio N° 027-2024-CEECGI-VIIN/UNJBG, sobre la creación del Grupo de Investigación "*Energías renovables, medio ambiente y desarrollo sostenible (ERMADES)*".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, en el Artículo 50° "El Vicerrectorado de Investigación, como órgano máximo de la universidad en el ámbito de la Investigación Científica" y el Estatuto de la UNJBG Art. 156° de las atribuciones del Vicerrector de Investigación inc. b) "Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11869-2023-UNJBG se aprueba el Reglamento de grupos de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y que en su Art. 19° "El Vicerrectorado de investigación aprobará la creación del grupo de investigación previo informe favorable de una comisión especial integrada por investigadores calificados en el RENACYT o equivalentes para investigadores extranjeros";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 18133-2022-UNJBG, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en su Art. 57° "Los docentes participaran en la investigación universitaria, conformando equipos de investigación que son unidades básicas para la formulación y desarrollo de los Programas y/o proyectos de I+D+i. Los equipos están bajo responsabilidad de un docente o docente investigador. Los docentes que realicen investigación deberán estar inscritos en el Directorio de hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología CTI Vitae-CONCYTEC";

Que, con Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 005-2024-UNJBG, se conforma la COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACION DE LA UNJBG, quienes serán encargados de evaluar constitución y funcionamiento de los grupos de investigación de la UNJBG, conformado por los investigadores calificados en el RENACYT, Dr. Pablo Juan Franco León – Presidente, Dr. Juan Rigoberto Tejedo Huamán – Miembro y Dr. Alejandro Aldana Cáceres – Miembro:

Que, a través de la Solicitud presentada por el Coordinador **Dr. Hugo Alfredo Torres Muro**, solicita la creación como **Grupo de Investigación Energías renovables, medio ambiente y desarrollo sostenible (ERMADES)**, como parte de la UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 027-2024- CEECGI -VIIN/UNJBG, el presidente de la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, remite su informe sobre la evaluación del Expediente del **Dr. Hugo Alfredo Torres Muro**; así también, adjunta el Acta de Reunión N° 007-2024 de la comisión antes mencionada de fecha 09 de agosto 2024, para conocimiento en cumplimiento del Reglamento de Grupos de Investigación;

Que, en cumplimiento del Reglamento General de Investigación y el Reglamento de Grupos de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación de acuerdo al informe presentado por la Comisión citada, ve por conveniente emitir la presente resolución para oficializar el Grupo de Investigación evaluado por la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, y;

Continua...





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



Continuación Resolución Vicerrectoral de Investigación Nº 063-2024-UNJBG...

De conformidad con el Art. 65º numeral 65.2 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Art. 156° del Estatuto de la UNJBG y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Vicerrector de Investigación;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO.</u> - Oficializar, el *Grupo de Investigación ENERGÍAS RENOVABLES, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE*, en la categoría de **EMERGENTE** de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL GRUPO D	E INVESTIGACION	
Acrónimo	ERMADES	
Coordinadora de grupo	DR. HUGO ALFREDO TORRE MURO	
LINEAS DE INVESTIGA	CION	
Líneas de investigación	1. ENERGÍAS RENOVABLES 2. AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	

MIEMBROS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN					
N° ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Nº DNI o pasaporte	RENACYT (si o no y nivel)	
1	Hugo Alfredo Torres Muro	INVESTIGADOR TITULAR	17819311	SI/Nivel VII	
2	Carlos Armando Polo Bravo	Co- Investigador	00476069	NO	
3	Jesús Natividad Agreda Paredes	Investigador miembro	17919158	NO	
4	Lorenzo Rebaza Enriquez	Investigador miembro	17842394	NO	
5	Lidia Narda Vilca Quispe	Investigador miembro	00793091	SI/Nivel I	
6	Mónica Marcela Gómez León	Investigador externo	07972756	SI/Nivel I	
7	Jan Amaru Toffinger Palomino	Investigador externo	48866095	SI/Nivel I	
8	Lorena del Pilar Cornejo Ponce	Investigador externo	RUN 7.085.701-4	INV. 1	
9	Jhon Alfredo Chuquimia Flores	Tesista maestría	46911787	NO	
10	Alessandro De La Galla Contreras	Tesista maestría	46042086	NO	
11	Danitza del Rosario Perca Machaca	Tesista maestría	76979739	NO	
12	Arturo David Quispe Flores	Tesista de pregrado	46329709	NO	

Registrese, comuniquese y archivese.

VICERRECTORADO DE INSVESTIGACIÓN DE INSVESTIGACI

Dr. Hugo Flores Aybar VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN